14.		STICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. ADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
	Conten	nido y notas metodológicas	1
	14.1.	Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general	4
	14.2.	Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares	5
	14.3.	Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares	9
	14.4.	Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	.13
	14.5.	Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro	.16
	14.6.	Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas	.19
	14.6.1.	Condenados y absueltos. Evolución general	.19
	14.6.2.	Duración de los asuntos	.19
	14.6.3.	Infracciones penales, penas y medidas	.20
	ANEXO)	23

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO, RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021.

Contenido y notas metodológicas

En este capítulo se presenta información sobre la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género, concretamente de la parte que se refiere a la violencia de género. Los datos que se utilizan, publicados en mayo de 2022, se refieren al año 2021.

Esta explotación estadística se elabora a partir de la información existente en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género (en adelante Registro) cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y la realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007, actualizado y renovado el 21 de noviembre de 2017.

En el Registro mencionado se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque actual de la estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), en particular, de los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares, así como también sobre sentencias firmes dictadas, personas absueltas y condenadas, y sus infracciones imputadas, penas y medidas dictadas.

Es decir, se centra en el estudio, a lo largo del periodo de referencia de la información, de los asuntos y sentencias. No se proporciona información, por ejemplo, sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).

No obstante, y como se ha indicado anteriormente, en el presente capítulo solo se incluye la información relativa a violencia de género.

Población objeto de estudio.

Se refiere a la incluida en el Registro: por un lado, los hombres denunciados de 14 y más años, las víctimas, las medidas cautelares dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas; por otro, los absueltos y condenados, las penas y medidas dictadas y las infracciones penales imputadas correspondientes a asuntos con sentencia firme.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma (incluidas las ciudades de Ceuta y Melilla).

Periodo de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos inscritos en el Registro es:

- De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021 para los asuntos con medidas cautelares dictadas.
- De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2021 para las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Mujeres víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Hombres denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro.
- Condenados y absueltos en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.
- Infracciones penales imputadas por violencia de género en asuntos y en sentencias firmes inscritos en el Registro.
- Medidas cautelares dictadas por violencia de género.
- Penas y medidas dictadas en sentencias firmes por violencia de género inscritas en el Registro.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma.
- Edad.
- Lugar de nacimiento.
- Relación de afectividad entre víctima y denunciado.
- Tipo de infracción penal.
- Tipo de medida cautelar.
- Duración del asunto del que hay sentencia firme.
- Tipo de penas y medidas.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos de varios tipos, por ejemplo, evolutivos con información de todos los años del periodo; y del último quinquenio, el primer año y el periodo completo.

Además, se incluye por primera vez información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

Conceptos.

- Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género: Registro administrativo cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia y donde se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.
- Víctima (de violencia de género): Mujer con orden de protección o medidas cautelares que figura como víctima en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.
- Denunciado (por violencia de género): Hombre de 14 o más años con adopción de orden de protección o medidas cautelares que figura como denunciado en un asunto calificado de violencia de género e inscrito en el Registro en el año de referencia.

- Infracción penal imputada: Delito o falta imputada por el juez a la persona denunciada.
- Medida cautelar (por violencia de género): Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.
- Condenado o absuelto (por violencia de género): Hombre de 18 o más años que ha sido condenado o absuelto en sentencia firme (una vez o varias) durante el periodo de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.
- *Infracción penal*: Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.
- Penas y medidas dictadas: Castigos que se imponen por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito.

Aclaraciones.

- La información proporcionada no contempla el total de denuncias presentadas, sino solo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.
- Por lo tanto, la investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia y la información proporcionada se deriva de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en el Registro en el año de referencia de la estadística.
- En ese sentido, no se proporciona información sobre el total de víctimas y denunciados o de absueltos y condenados existentes en un momento dado (stocks) sino sobre esas personas en relación con los asuntos y sentencias inscritos durante cada año de referencia (flujos).
- Tasas de víctimas: relación entre el número de víctimas y la población de mujeres de 14 y más años (número de víctimas por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.
- Tasas de denunciados: relación entre el número de denunciados y la población de hombres de 14 y más años (número de denunciados por mil). Se han calculado a partir de las Cifras de población, Series detalladas desde 2002. *Instituto Nacional de Estadística (INE)*.

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE).

14.1. Mujeres víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. Evolución general

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares y de denunciados por este motivo ha ido disminuyendo desde 2011 hasta 2014 y a partir de este año ha aumentado en ambos colectivos todos los años excepto en 2020. En 2021, el incremento tanto en víctimas como en denunciados fue superior al 3%. En el caso de las infracciones penales y las medidas cautelares, la disminución se produce hasta 2013 y desde entonces se observa un aumento todos los años, también excepto en 2020. En 2021, el incremento es dispar; 5,8% en el caso de las infracciones penales y 2,3% en las medidas cautelares.

Tabla 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2021.

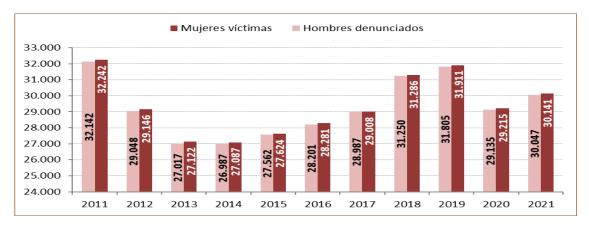
Año	Víctimas (mujeres)	Variación interanual (%)	Denunciados (hombres)	Variación interanual (%)	Infracciones penales	Variación interanual (%)	Medidas cautelares	Variación interanual (%)
2021	30.141	3,2	30.047	3,1	36.362	5,8	93.028	2,3
2020	29.215	-8,4	29.135	-8,4	34.369	-10,4	90.912	-8,2
2019	31.911	2,0	31.805	1,8	38.367	1,9	98.990	1,0
2018	31.286	7,9	31.250	7,8	37.670	8,7	98.044	9,1
2017	29.008	2,6	28.987	2,8	34.645	3,4	89.877	2,5
2016	28.281	2,4	28.201	2,3	33.512	4,3	87.704	3,7
2015	27.624	2,0	27.562	2,1	32.128	2,0	84.594	1,7
2014	27.087	-0,1	26.987	-0,1	31.487	0,4	83.156	0,4
2013	27.122	-6,9	27.017	-7,0	31.375	-6,9	82.805	-7,6
2012	29.146	-9,6	29.048	-9,6	33.713	-11,8	89.657	-8,7
2011	32.242	-	32.142	-	38.219	-	98.159	-
TOTAL 2011-2021	323.063	-	322.181	-	381.847	-	996.926	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El año en el que se contabiliza un mayor número de víctimas y denunciados por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro es 2011 (32.242 y 32.142, respectivamente), seguido de 2019 con 31.911 víctimas y 31.805 denunciados.

Gráfico 14.1. Víctimas y denunciados por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2021.



14.2. Mujeres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021.

La edad media de las víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro era de 36,5 años en 2021. Al analizar los grupos de edad, se observa que el más numeroso fue el de 35 a 39 años (5.043 víctimas de 30.141 en 2021 y 56.268 de 323.063 en todo el periodo).

El grupo de edad en el que hubo un mayor aumento en el número de víctimas en el año 2021 respecto de 2020, fue el de 45 a 49 años. En sentido contrario, solo los grupos de edad de más de 64 años bajaron.

Tabla 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

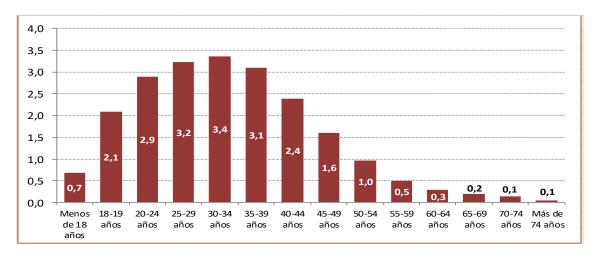
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

Año Grupos de edad	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
Menos de 18 años	661	514	719	677	653	571	6.621
De 18 a 19 años	955	884	1.063	1.065	960	1.055	10.534
De 20 a 24 años	3.346	3.208	3.605	3.605	3.327	4.115	37.342
De 25 a 29 años	4.045	3.900	4.506	4.350	3.933	5.074	45.835
De 30 a 34 años	4.671	4.638	5.113	4.995	4.611	5.813	53.671
De 35 a 39 años	5.043	4.959	5.407	5.464	5.142	5.477	56.268
De 40 a 44 años	4.616	4.521	4.759	4.484	4.112	4.249	46.246
De 45 a 49 años	3.131	2.963	3.157	3.076	2.898	2.737	30.637
De 50 a 54 años	1.796	1.749	1.696	1.730	1.616	1.476	16.970
De 55 a 59 años	872	847	828	823	796	700	8.248
De 60 a 64 años	447	439	444	441	383	396	4.486
De 65 a 69 años	244	245	246	270	249	270	2.760
De 70 a 74 años	161	175	178	154	155	146	1.647
Más de 74 años	153	173	190	152	173	163	1.798
TOTAL de víctimas	30.141	29.215	31.911	31.286	29.008	32.242	323.063

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, la mayor tasa de víctimas por mil mujeres de 14 y más años se presenta en los grupos de 30 a 34, de 25 a 29 y de 35 a 39 años. Los grupos de edad de menos de 18 y de más de 54 años registran una tasa inferior a 1,0 por cada mil mujeres.

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil mujeres de 14 y más años¹.



1. Para el cálculo de la tasa del grupo de edad de menos de 18 años se ha utilizado la población de mujeres de 14 a 17 años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Atendiendo al lugar de nacimiento, en 2021 aproximadamente dos de cada tres víctimas de violencia de género con órdenes de protección o medidas cautelares habían nacido en España (el 63,3% del total), porcentaje superior al del año anterior (62,9%).

Tabla 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

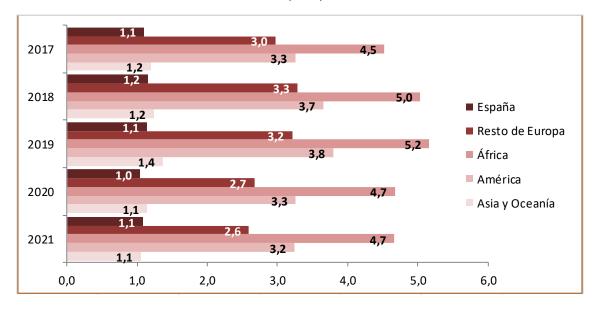
Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

Año Lugar de nacimiento	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
		Valores	absoluto	S			
Nacidas en España	19.086	18.379	20.126	20.317	19.384	20.713	211.349
Nacidas en el extranjero	11.055	10.836	11.785	10.969	9.624	11.529	111.714
^L Europa	2.990	3.045	3.586	3.625	3.260	3.935	36.946
[∟] África	2.132	2.076	2.168	2.012	1.777	1.888	20.374
^L América	5.707	5.476	5.765	5.108	4.379	5.506	52.066
^L Asia y Oceanía	226	239	266	224	208	200	2.328
TOTAL de víctimas	30.141	29.215	31.911	31.286	29.008	32.242	323.063
		Distribució	ón porcen	tual			
Nacidas en España	63,3	62,9	63,1	64,9	66,8	64,2	65,4
Nacidas en el extranjero	36,7	37,1	36,9	35,1	33,2	35,8	34,6
^L Europa	9,9	10,4	11,2	11,6	11,2	12,2	11,4
[∟] África	7,1	7,1	6,8	6,4	6,1	5,9	6,3
^L América	18,9	18,7	18,1	16,3	15,1	17,1	16,1
^L Asia y Oceanía	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7	0,6	0,7
TOTAL de víctimas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

La tasa de víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años es más alta en las nacidas en el extranjero que en las nacidas en España. En 2021, por ejemplo, la tasa fue de 1,1 en las nacidas en España y de 4,7 en las nacidas en África. Solo la tasa de las nacidas en Asia y Oceanía presenta un número igual al de las españolas (1,1).

Gráfico 14.3. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil mujeres de 14 y más años¹.

Último quinquenio.



1. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas de violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2021 fueron Andalucía (6.720, un 22,3% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.548, un 15,1% sobre el total) y las que registraron el número más bajo fueron Melilla (52) y Ceuta (78), con porcentajes del 0,2% y 0,3%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

Año Comunidad autónoma	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
Andalucía	6.720	6.813	7.101	7.047	6.982	7.780	77.343
Aragón	810	725	878	849	822	850	8.734
Asturias, Principado de	535	622	644	614	611	603	6.032
Balears, Illes	992	1.002	1.160	999	874	876	9.959
Canarias	1.825	1.734	1.705	1.671	1.339	1.495	16.267
Cantabria	482	407	460	494	450	405	4.620
Castilla y León	1.551	1.497	1.534	1.452	1.428	1.626	16.452
Castilla-La Mancha	1.751	1.501	1.682	1.667	1.506	1.767	17.653
Cataluña	2.782	2.848	3.253	3.160	2.770	3.552	31.254
Comunitat Valenciana	4.548	4.473	4.909	4.794	4.196	4.438	47.538
Extremadura	685	643	731	706	720	773	7.934
Galicia	1.217	1.187	1.356	1.306	1.255	1.368	13.918
Madrid, Comunidad de	3.349	3.149	3.624	3.656	3.552	4.095	36.926
Murcia, Región de	1.503	1.343	1.400	1.362	1.150	1.288	13.767
Navarra, Comunidad Foral de	299	289	333	309	295	367	3.567
País Vasco	614	559	716	742	685	662	7.029
Rioja, La	348	286	296	331	225	188	2.659
Ceuta	78	62	59	65	74	54	696
Melilla	52	75	70	62	74	55	715
TOTAL de víctimas	30.141	29.215	31.911	31.286	29.008	32.242	323.063

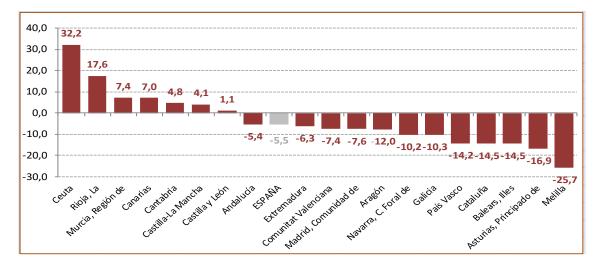
^{1.} Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de víctimas del año 2021 respecto al año 2020 se dio en Ceuta (+32,2%), mientras que el mayor descenso correspondió a Melilla (-25,7%).

Gráfico 14.4. Variación interanual del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Años 2020 y 2021.

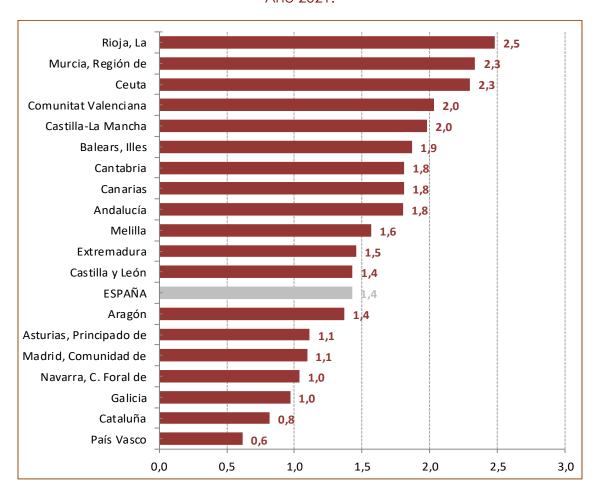


1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Y en términos relativos, la mayor tasa de estas víctimas por cada mil mujeres de 14 y más años se registró en La Rioja (2,5) y la menor, en País Vasco (0,6).

Gráfico 14.5. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil mujeres de 14 y más años².

Año 2021.



- 1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.
- 2. Para el cálculo de las tasas se ha tenido en cuenta la población de mujeres de 14 y más años aunque entre las víctimas podría haber menores de 14 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.3. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021.

Se ha contabilizado un total de 30.147 denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro a lo largo de 2021 (un 3,1% más que en el año anterior).

De estos denunciados, casi la mitad (14.475) tenían entre 30 y 44 años. Además, se observa que hubo un aumento con respecto al año anterior en la mayoría de los grupos de edad.

La edad media de los denunciados fue de 39,3 años en 2021.

Tabla 14.5. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

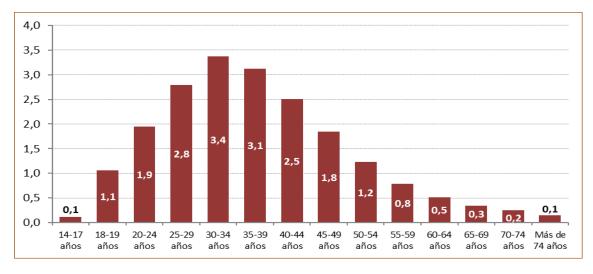
Año Grupos de edad	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
De 14 a 17 años	123	72	125	103	127	71	1.067
De 18 a 19 años	524	453	578	591	518	537	5.519
De 20 a 24 años	2.388	2.301	2.625	2.689	2.457	2.776	26.936
De 25 a 29 años	3.588	3.428	3.901	3.835	3.426	4.398	39.914
De 30 a 34 años	4.625	4.399	4.885	4.829	4.499	5.565	50.875
De 35 a 39 años	4.966	4.948	5.513	5.345	5.076	5.555	56.205
De 40 a 44 años	4.884	4.716	5.203	4.868	4.488	4.996	50.673
De 45 a 49 años	3.653	3.544	3.650	3.705	3.396	3.504	37.375
De 50 a 54 años	2.280	2.278	2.311	2.309	2.145	2.017	22.987
De 55 a 59 años	1.337	1.292	1.323	1.318	1.265	1.156	13.318
De 60 a 64 años	746	719	721	701	656	677	7.219
De 65 a 69 años	408	431	400	427	393	391	4.469
De 70 a 74 años	254	270	271	269	258	239	2.674
Más de 74 años	271	284	299	261	283	260	2.950
TOTAL de denunciados	30.047	29.135	31.805	31.250	28.987	32.142	322.181

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En relación con la población, las tasas más bajas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años se produjeron entre los más jóvenes (14 a 17 años) y entre los más mayores (más de 74 años). En los grupos intermedios, las tasas van aumentando a la vez que la edad hasta alcanzar la más alta, 3,4 por mil, en el grupo de 30 a 34 años y después van decreciendo.

Gráfico 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por grupo de edad. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2021.



Por lugar de nacimiento, casi dos de cada tres denunciados en asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, el 63,5% del total, habían nacido en España (cifra algo más baja que la del año anterior que se situaba en el 63,7%).

Tabla 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

Año Lugar de nacimiento	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
		Valores	absolutos				
Nacidos en España	19.065	18.545	20.196	20.349	19.444	20.914	212.778
Nacidos en el extranjero	10.982	10.590	11.609	10.901	9.543	11.228	109.403
^L Europa	3.009	3.147	3.623	3.561	3.230	3.790	36.139
[∟] África	3.090	2.833	3.039	2.810	2.493	2.691	28.621
^L América	4.605	4.308	4.591	4.239	3.506	4.474	41.487
[∟] Asia y Oceanía	278	302	356	291	314	273	3.156
TOTAL de denunciados	30.047	29.135	31.805	31.250	28.987	32.142	322.181
		Distribució	n porcentı	ıal			
Nacidos en España	63,5	63,7	63,5	65,1	67,1	65,1	66,0
Nacidos en el extranjero	36,5	36,3	36,5	34,9	32,9	34,9	34,0
^L Europa	10,0	10,8	11,4	11,4	11,1	11,8	11,2
[∟] África	10,3	9,7	9,6	9,0	8,6	8,4	8,9
^L América	15,3	14,8	14,4	13,6	12,1	13,9	12,9
^L Asia y Oceanía	0,9	1,0	1,1	0,9	1,1	0,8	1,0
TOTAL de denunciados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

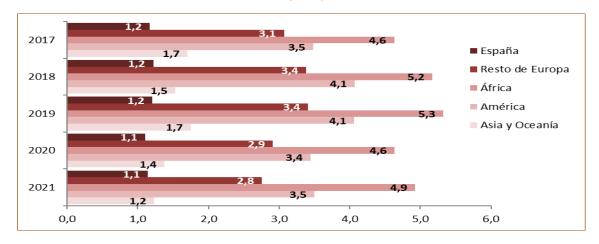
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el último quinquenio, las tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años fueron mayores en los nacidos en el extranjero que en los nacidos en España (1,1 en 2021).

Entre los denunciados extranjeros, las tasas más elevadas en 2021 correspondieron a los nacidos en África (4,9) y las más bajas, a los nacidos en Asia y Oceanía (1,2).

Gráfico 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por lugar de nacimiento. Tasas anuales por mil hombres de 14 y más años.

Último quinquenio.



Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año 2021 fueron Andalucía (6.691, 22,3% sobre el total) y Comunitat Valenciana (4.523, 15,1% sobre el total). Por su parte, las que registraron un menor número de denunciados fueron Melilla y Ceuta, con 0,2% y 0,3%, respectivamente, sobre el total nacional.

Tabla 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

Año Comunidad autónoma	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
Andalucía	6.691	6.790	7.098	7.038	6.975	7.780	77.067
Aragón	811	717	872	847	820	850	8.707
Asturias, Principado de	534	623	640	607	610	603	6.025
Balears, Illes	993	996	1.150	994	869	876	9.920
Canarias	1.822	1.734	1.699	1.671	1.335	1.495	16.221
Cantabria	485	406	460	495	452	405	4.605
Castilla y León	1.557	1.496	1.520	1.450	1.434	1.626	16.413
Castilla-La Mancha	1.743	1.502	1.674	1.664	1.497	1.767	17.578
Cataluña	2.765	2.835	3.248	3.160	2.766	3.552	31.173
Comunitat Valenciana	4.523	4.466	4.884	4.794	4.196	4.438	47.455
Extremadura	690	638	728	707	721	773	7.937
Galicia	1.206	1.178	1.341	1.298	1.251	1.368	13.877
Madrid, Comunidad de	3.337	3.147	3.611	3.656	3.565	4.095	36.823
Murcia, Región de	1.498	1.334	1.409	1.360	1.149	1.288	13.755
Navarra, Comunidad Foral de	297	290	330	310	298	367	3.549
País Vasco	610	558	717	746	674	662	7.018
Rioja, La	356	286	294	326	225	188	2.654
Ceuta	77	61	61	65	74	54	695
Melilla	52	78	69	62	76	55	709
TOTAL de denunciados	30.047	29.135	31.805	31.250	28.987	32.242	322.181

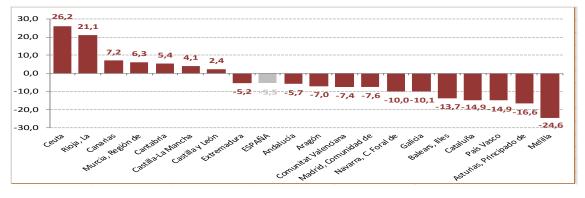
^{1.} Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El mayor incremento en el número de denunciados del año 2021 respecto al año 2020 se dio en Ceuta (+26,2%), mientras que el mayor descenso correspondió a Melilla (-24,6%).

Gráfico 14.8. Variación interanual del número de denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹.

Años 2020 y 2021.

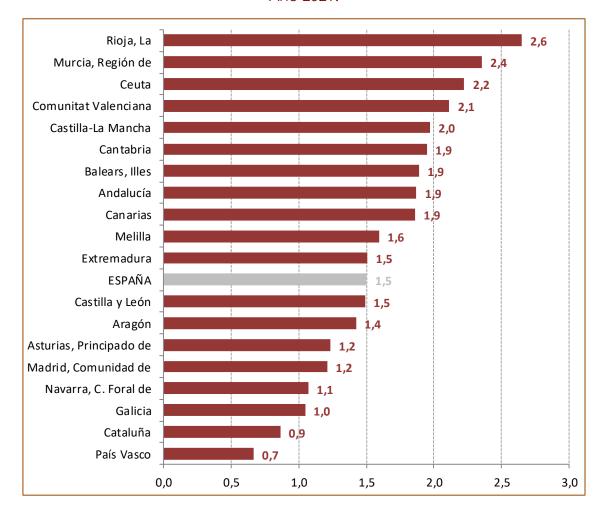


^{1.} Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

En términos relativos, las mayores tasas de denunciados por cada mil hombres de 14 y más años en asuntos inscritos por violencia de género se registraron en La Rioja (2,6). Por el contrario, País Vasco (0,7) presentó las menores tasas.

Gráfico 14.9. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma¹. Tasas por mil hombres de 14 y más años.

Año 2021.



1. Comunidad autónoma se refiere a la de inscripción en el Registro central según la ubicación del órgano judicial que ha incoado el procedimiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.4. Tipo de relación entre víctimas y denunciados en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro, en 2021 el mayor número de casos, 6.835, se dio entre parejas de hecho seguido de exparejas de hecho (6.777) y el menor, 296, entre parejas en fase de ruptura.

Tabla 14.8. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio, año 2011 y total del periodo 2011-2021.

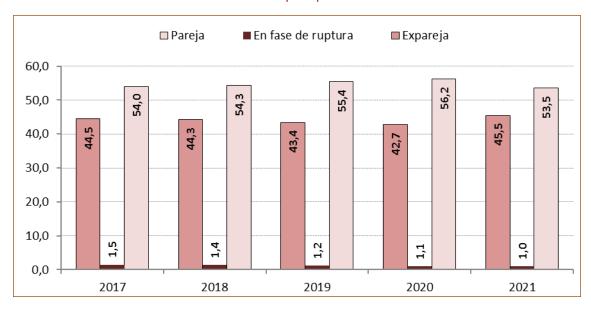
Relación vío	Año ctima-agresor	2021	2020	2019	2018	2017	2011	Periodo 2011-2021
	Cónyuges	5.498	5.879	6.409	6.552	6.384	9.158	75.784
Pareja	Pareja de hecho	6.835	6.717	7.070	6.888	6.302	7.748	73.801
	Novios	3.801	3.827	4.200	3.557	2.990	2.294	33.008
Pareja en f	fase de ruptura	296	308	375	426	437	626	4.976
	Excónyuges	1.520	1.471	1.750	1.846	1.859	2.310	20.292
Expareja	Expareja de hecho	6.777	6.265	6.893	7.251	6.871	6.661	70.349
	Exnovios	5.414	4.748	5.214	4.766	4.165	3.445	44.853
TOTAL de v	víctimas	30.141	29.215	31.911	31.286	29.008	32.242	323.063

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2021, en el 53,5% de los casos las víctimas mantenían una relación de pareja con los denunciados; en el 45,5% los denunciados eran las exparejas de las víctimas; y en un 1,0%, estaban en proceso de separación.

Gráfico 14.10. Distribución porcentual de las víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de relación con el denunciado.

Último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En el año 2021, las víctimas menores de 18 años (2,1% del total) denunciaron a hombres menores de 40 años, sobre todo de grupos de edad de 18 a 24 años.

Ese año, la cifra más alta en la distribución porcentual se obtiene en el cruce de las víctimas y denunciados de 35 a 39 años (5,2%).

Tabla 14.9. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el grupo de edad de ambos.

Víctimas	Menos de 18	De 18 a	De 20 a	De 25 a		De 35 a	De 40 a			De 55 a		De 65 a		Más de	TOTAL de
Denunciados	años	19 años	24 años	29 anos	34 años	39 años	44 anos	49 anos	54 anos	59 años	64 anos	69 años	74 años	74 años	denunciados
De 14 a 17 años	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
De 18 a 19 años	0,7	0,6	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7
De 20 a 24 años	0,9	1,5	3,5	1,1	0,5	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
De 25 a 29 años	0,2	0,7	3,8	4,0	1,9	0,9	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,1
De 30 a 34 años	0,1	0,2	2,0	4,3	4,6	2,3	1,3	0,5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	15,4
De 35 a 39 años	0,1	0,1	0,8	2,4	4,5	5,2	2,4	0,9	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	16,7
De 40 a 44 años	0,0	0,0	0,4	1,1	2,3	4,5	5,1	2,0	0,6	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	16,3
De 45 a 49 años	0,0	0,0	0,2	0,4	1,0	2,0	3,6	3,5	1,1	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	12,1
De 50 a 54 años	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,9	1,6	2,0	1,8	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	7,5
De 55 a 59 años	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,7	0,8	1,3	0,8	0,2	0,0	0,0	0,0	4,4
De 60 a 64 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,4	0,4	0,7	0,5	0,1	0,0	0,0	2,5
De 65 a 69 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,3	0,1	0,0	1,4
De 70 a 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,8
Más de 74 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,4	0,9
TOTAL de víctimas	2,1	3,2	11,1	13,4	15,5	16,8	15,5	10,4	5,9	2,9	1,5	0,8	0,5	0,5	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Según el lugar de nacimiento, en el 53,3% de las parejas de asuntos inscritos en el Registro por violencia de género, los dos habían nacido en España; en el 10,5%, en América; y en el 5,5%, en África.

Tabla 14.10. Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el lugar de nacimiento de ambos.

Año 2021.

Víctimas Denunciados	EUROPA	España	Resto de la UE	Resto de Europa	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	TOTAL de denunciados
EUROPA	64,9	56,1	6,3	2,5	1,3	7,4	0,2	0,0	73,8
España	56,3	53,3	2,1	0,9	1,1	6,4	0,1	0,0	63,9
Resto de la UE	6,6	2,3	4,1	0,3	0,2	0,9	0,0	0,0	7,7
Resto de Europa	2,0	0,5	0,2	1,3	0,0	0,2	0,0	0,0	2,2
ÁFRICA	4,1	3,6	0,3	0,1	5,5	0,6	0,0	0,0	10,2
AMÉRICA	4,6	4,0	0,4	0,1	0,1	10,5	0,0	0,0	15,2
ASIA	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,5	0,0	0,9
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL de víctimas	73,7	63,9	7,1	2,8	7,0	18,6	0,7	0,0	100,0

14.5. Infracciones penales y medidas cautelares en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2021.

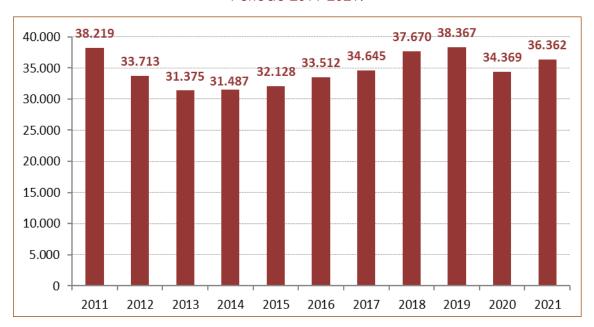
Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de reforma del Código Penal, se deroga el libro III relativo a "las faltas y sus penas", por lo que a partir de 2020 no se registran nuevas entradas de este tipo de infracciones penales en el Registro.

En 2021 se registraron 36.362 delitos¹ imputados a los denunciados por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro ese año, un 5,8% más que en 2020. Durante el periodo 2011 a 2021, se observa que el número de infracciones penales disminuyó entre 2011 y 2013 y a partir de entonces ha ido aumentando con la excepción del año 2020.

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, igual al del año anterior.

Gráfico 14.11. Infracciones penales imputadas a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia.

Periodo 2011-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Los delitos más frecuentes en 2021 fueron las lesiones (49,1%), las torturas y otros delitos contra la integridad moral (21,2%) y las amenazas (15,5%).

16

^{1.} A cada denunciado se le puede imputar más de un delito.

Tabla 14.11. Delitos imputados a denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia según el tipo de delito. Valores absolutos y distribución porcentual.

Delitos	Valores absolutos	Distribución porcentual
Abusos sexuales	112	0,3
Agresiones sexuales	257	0,7
Allanamiento de morada	47	0,1
Amenazas	5.620	15,5
Coacciones	1.171	3,2
Daños	292	0,8
Detenciones ilegales y secuestros	35	0,1
Homicidios	77	0,2
Injurias	150	0,4
Lesiones	17.865	49,1
Quebrantamiento de condena	2.825	7,8
Torturas e integridad moral	7.715	21,2
Otros delitos	196	0,5
TOTAL de delitos	36.362	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

El total de medidas cautelares dictadas² e inscritas en el Registro por asuntos de violencia de género durante 2021 fue de 93.028, un 2,3% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 73,9% fueron de carácter penal y el 26,1% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la prohibición de aproximarse a determinadas personas (37,0% del total de medidas penales) y la prohibición de comunicarse con determinadas personas (36,4%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la determinación del régimen de prestación de alimentos (27,0% del total de medidas civiles), la determinación del régimen de custodia (26,3%) y la determinación del régimen de visitas (19,2%). Tres de cada cuatro medidas cautelares civiles son de estos tipos.

17

^{2.} En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.

Tabla 14.12. Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género en asuntos inscritos en el Registro en el año de referencia según el tipo de medida. Valores absolutos y distribución porcentual.

	Medidas cautelares	Valores	Distribución
	iviculuas cautelaies	absolutos	porcentual
	Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	4.233	17,4
	Determinación del régimen de comunicación	200	0,8
	Determinación del régimen de custodia	6.381	26,3
	Determinación del régimen de estancia	112	0,5
	Determinación del régimen de prestación de alimentos	6.561	27,0
Civiles	Determinación del régimen de visitas	4.670	19,2
26,1%	Permuta de uso de vivienda	13	0,1
20,170	Suspensión de la patria potestad	171	0,7
	Suspensión del régimen de visitas	1.562	6,4
	Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	213	0,9
	Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	174	0,7
	Otras medidas cautelares civiles sin especificar	10	0,0
	TOTAL de medidas cautelares civiles	24.300	100,0
	Apud acta Obligación de comparecer	2.008	2,9
	Comiso droga	0	0,0
	Convivencia con otra persona, familiar o grupo educativo (menores)	0	0,0
	Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	74	0,1
	Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	22	0,0
	Intervención del vehículo	0	0,0
	Libertad provisional	9.192	13,4
	Libertad vigilada (menores)	38	0,1
	Prisión provisional	1.559	2,3
	Privación del derecho a tenencia y porte de armas	1.833	2,7
Penales	Privación provisional del permiso de conducir	0	0,0
73,9%	Prohibición de acudir a un determinado lugar	1.594	2,3
13,370	Prohibición de aproximarse a determinadas personas	25.438	37,0
	Prohibición de comunicarse con determinadas personas	24.984	36,4
	Prohibición de residir en un determinado lugar	287	0,4
	Prohibición de salida del territorio nacional	166	0,2
	Retención del permiso de circulación	0	0,0
	Retirada del pasaporte	74	0,1
	Salida de domicilio, convivencia y prohibición de volver	0	0,0
	Suspensión de actividades	0	0,0
	Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	921	1,3
	Otras medidas cautelares penales sin especificar	538	0,8
	TOTAL de medidas cautelares penales	68.728	100,0
TOTAL de	medidas cautelares	93.028	-

14.6. Sentencias firmes en asuntos de violencia de género inscritos en el Registro: condenados y absueltos; infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2021.

En este apartado se incluye información sobre las sentencias firmes dictadas en el año de referencia que corresponden a asuntos que fueron inscritos en el Registro ese año o en años anteriores.

14.6.1. Condenados y absueltos. Evolución general

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2021.

Desde 2015 y excepto en 2020, ha aumentado el número de condenados en el año de referencia por asuntos que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos de violencia de género. En 2021, el número de condenados se sitúa en 33.068. En cuanto al número de absueltos por estos asuntos ha aumentado únicamente en 2019 y 2021. En este último año, se han registrado 4.263 absueltos.

Tabla 14.13. Condenados y absueltos en sentencia firme inscrita en el Registro en el año de referencia¹.

Periodo 2015-2021.

Año	Condenados	Variación interanual (%)	Absueltos	Variación interanual (%)
2021	33.068	30,0	4.263	22,2
2020	25.436	-16,6	3.489	-32,2
2019	30.495	9,0	5.149	2,5
2018	27.972	2,8	5.025	-18,7
2017	27.202	4,8	6.181	-1,7
2016	25.959	7,0	6.288	-7,1
2015	24.265	-	6.768	-
TOTAL 2015-2021	194.397	-	37.163	-

^{1.} Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.2. Duración de los asuntos

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2021.

En el año 2021, la duración de los asuntos con sentencia firme por violencia de género inscritos en el Registro fue de menos de un año para el 71,0% de los condenados y para el 48,2% de los absueltos. El 6,0% de los condenados y el 13,2% de los absueltos lo fueron en procesos que duraron más de tres años.

Tabla 14.14. Sentencias firmes inscritas en el Registro en el año de referencia¹, por tipo de sentencia y duración del asunto.

Años 2015-2021 y total del periodo 2015-2021.

Relación con la justicia	Año Duración del asunto	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	Periodo 2015-2021
Valores absolutos									
	Menos de un año	23.487	18.629	22.977	21.363	20.532	19.723	18.034	121.258
	De un año a menos de dos	4.866	3.801	4.354	3.882	3.900	3.568	3.568	23.073
	De dos años a menos de tres	2.743	1.786	1.957	1.528	1.552	1.537	1.537	9.897
	Tres y más años	1.972	1.220	1.207	1.199	1.218	1.131	1.131	7.106
Denunciado	TOTAL de asuntos	33.068	25.436	30.495	27.972	27.202	25.959	24.270	161.334
condenado			Distrib	ución porc	entual				
	Menos de un año	71,0	73,2	75,3	76,4	75,5	76,0	74,3	75,2
	De un año a menos de dos	14,7	14,9	14,3	13,9	14,3	13,7	14,7	14,3
	De dos años a menos de tres	8,3	7,0	6,4	5,5	5,7	5,9	6,3	6,1
	Tres y más años	6,0	4,8	4,0	4,3	4,5	4,4	4,7	4,4
	TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
			Valo	res absolu	ıtos				
	Menos de un año	2.054	1.926	2.996	3.027	3.554	3.664	3.947	19.114
	De un año a menos de dos	1.051	855	1.102	1.056	1.384	1.350	1.483	7.230
	De dos años a menos de tres	596	383	561	518	669	688	687	3.506
	Tres y más años	562	325	490	424	574	586	651	3.050
Denunciado	TOTAL de asuntos	4.263	3.489	5.149	5.025	6.181	6.288	6.768	32.900
absuelto Distribución porcentual									
	Menos de un año	48,2	55,2	58,2	60,2	57,5	58,3	58,3	58,1
	De un año a menos de dos	24,7	24,5	21,4	21,0	22,4	21,5	21,9	22,0
	De dos años a menos de tres	14,0	11,0	10,9	10,3	10,8	10,9	10,2	10,7
	Tres y más años	13,2	9,3	9,5	8,4	9,3	9,3	9,6	9,3
	TOTAL de asuntos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^{1.} Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

14.6.3. Infracciones penales, penas y medidas

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2021.

De un total de 46.847 delitos registrados en 2021, los más frecuentes fueron las lesiones (16.527) y los más inusuales, las detenciones ilegales y secuestros (21).

Tabla 14.15. Infracciones penales imputadas a los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de infracción.

	Infracciones penales	Valores absolutos	Distribución porcentual
	Abusos sexuales	56	0,1
	Agresiones sexuales	86	0,2
	Allanamiento de morada	66	0,1
	Amenazas	8.572	18,3
	Coacciones	2.310	4,9
	Daños	801	1,7
Delitos	Detenciones ilegales y secuestros	21	0,0
100,0%	Homicidios y sus formas	85	0,2
	Injurias	478	1,0
	Lesiones	16.527	35,3
	Quebrantamiento de condena	8.767	18,7
	Torturas e integridad moral	8.530	18,2
	Otros delitos	548	1,2
	TOTAL de delitos	46.847	100,0
Faltas	Faltas contra las personas	5	71,4
0,0%	Otras faltas	2	28,6
0,0 70	TOTAL de faltas	7	100,0
TOTAL d	e infracciones penales	46.854	-

^{1.} Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

En 2021, se dictaron 174.053 penas y 7.928 medidas sobre los condenados en sentencias firmes por asuntos de violencia de género inscritos en el Registro. En 36.153 ocasiones la pena fue la prohibición de aproximarse a la víctima. De forma paralela, la medida más repetida (2.791) fue la prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima.

Tabla 14.16. Penas y medidas dictadas sobre los condenados en sentencia firme en el año de referencia¹, por tipo de medida.

		Penas y medidas	Valores	Distribució
		Localización permanente	absolutos 3.245	porcentua 1,9
	Privativas de libertad	Prisión	19.347	11,1
	Privativas de libertad		19.547	0,0
	Privativas de otros derechos	Responsabilidad personal subsidiaria Inhabilitación absoluta	54	•
				0,0
		Inhabilitación especial para empleo	16.979	9,8
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	795	0,5
		Privación del derecho de conducir vehículos	24	0,0
Penas 95,6%			30.019	17,2
		Prohibición de aproximarse a la víctima	36.153	20,8
		Prohibición de comunicarse con la víctima	34.687	19,9
		Suspensión de empleo o cargo público	8	0,0
		Trabajos en beneficio de la comunidad	23.504	13,5
		Expulsión del territorio nacional	26	0,0
	Otras	Multa	2.988	1,7
	Otrus	Responsabilidad civil	6.147	3,5
		Resto de penas	13	0,0
	TOTAL de penas		174.053	100,0
	Adoptadas contra menores	Amonestación	1	0,0
		Asistencia a un centro de día	0	0,0
		Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo (menores)	0	0,0
		Internamiento abierto	1	0,0
		Internamiento cerrado	5	0,1
		Internamiento semiabierto	18	0,2
		Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	1	0,0
		Libertad vigilada	61	0,8
		Permanencia de fin de semana	3	0,0
		Prestación en beneficio de la comunidad	0	0,0
		Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	0	0,0
		Realización de tareas socio-educativas	8	0,1
		Tratamiento ambulatorio	2	0,0
		Otras medidas	6	0,1
		Cumplir los deberes impuestos por el Juez	1.524	19,2
		Custodia familiar	4	0,1
		Expulsión del territorio nacional	0	0,0
	De seguridad y otras	Internamiento en centro de deshabituación	15	0,2
Medidas		Internamiento en centro de desnabituación	1	0,0
4,4%			34	0,0
		Internamiento en centro psiquiátrico	68	
		Libertad vigilada Multa		0,9
			26	0,3
		Obligación de comparecer	23	0,3
		Obligación de mantener residencia	7	0,1
		Obligación de residir en determinado lugar	0	0,0
		Obligación de seguir un tratamiento médico externo	86	1,1
		Participar en programas formativos	2.433	30,7
		Privación del derecho a residir en determinados lugares	497	6,3
		Privación del derecho de tenencia de armas	53	0,7
		Prohibición de aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima	2.791	35,2
		Prohibición de conducir vehículos de motor sin dispositivos	1	0,0
		Prohibición de contactar con personas	16	0,2
		Someterse a programa de tipo formativo	12	0,2
		Sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento	2	0,0
		Trabajos en beneficio de la comunidad	132	1,7
		Tratamiento de deshabituación	97	1,2
			7.000	100.0
	TOTAL de medidas		7.928	100,0

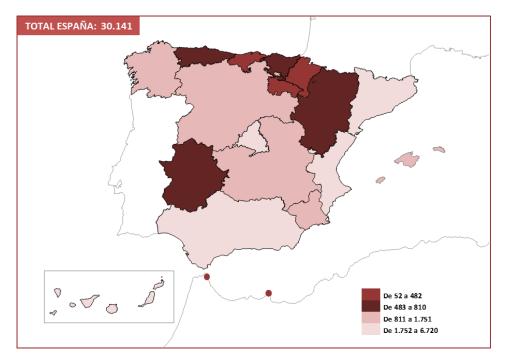
^{1.} Por asuntos de violencia de género que fueron inscritos en el Registro de ese año o de años anteriores por la comisión de uno o más delitos.

ANEXO

MAPAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 14.12. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.

Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE).

Gráfico 14.13. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares dictadas en el año de referencia, por comunidad autónoma.

Año 2021.

